

**Instructivo de**

**MANEJO DE  
RESIDUOS SÓLIDOS  
RECICLABLES**



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Vicerrectoría de Administración  
CIMADES  
Sistema Gestión Ambiental Integral

**Elaborado por:**

**Yamileth Astorga Espeleta**

Programa de Gestión Ambiental Integral

**Gerardo Valverde**

Oficina de Servicios Generales

**Diseño gráfico:**

**Ana María Sibaja Quirós**

Unidad de Diseño, Oficina de Divulgación e Información

## 1. PROPÓSITO

La Comisión Interinstitucional de Manejo de Desechos (CIMADES) adscrita a la Vicerrectoría de Administración, elabora el presente procedimiento para establecer un sistema de manejo de desechos sólidos reciclables, que garantice la recolección, separación, transporte, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada de los mismos.

## 2. ALCANCE

El presente documento aplica para todas las unidades académicas, de administración y estudiantiles, así como para establecimientos de comida ubicados dentro de la Universidad de Costa Rica.

## 3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

SiGAI-P001 Gestión de Desechos

## 4. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de:

- La Oficina de Servicios Generales, los concesionarios de las sodas y establecimientos de comidas y los directores de las unidades académicas, administrativas y estudiantiles, el cumplir con este instructivo con el fin de mantener las condiciones ambientales de la institución acordes con la Política Ambiental.



## 5. DEFINICIONES

**Desecho:** Un desecho es toda aquella sustancia o producto al cual la empresa ya no puede darle otro uso y debe deshacerse de él por voluntad propia, o porque la ley se lo exige. Los desechos pueden ser ordinarios o especiales.

**Reciclar:** Convertir materiales de desecho en artículos que se puedan volver a utilizar en fines distintos.

**Reutilizar:** Materiales de desecho que se pueden reintegrar nuevamente a alguna actividad de la Institución.

**Almacenamiento de los desechos en el punto de generación:** Consiste en disponer los desechos en forma temporal en cada una de las áreas de trabajo .

**Almacenamiento de los desechos en el centro de transferencias:** Consiste en reunir los desechos clasificados de cada centro

de trabajo en un solo lugar hasta que se les dé una disposición final.

**Centro de acopio:** Lugar donde se recibe el material reciclable segregado para ser procesado parcialmente y luego ser transportado a las instalaciones de plantas recicladoras.

**Disposición final:** Es el destino final de un desecho, puede ser el reutilizarlo, reciclarlo, enviarlo a un relleno sanitario, o su destrucción (autoclave, incineración, etc, entre otros.

**Tratamiento:** Es el proceso de transformación física, química y geológica de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovechar su potencial y en el cual se puede generar un nuevo residuo sólido de características diferentes.

## 6. PROCEDIMIENTO

### 6.1. Clasificación en la fuente

Todos los desechos sólidos reciclables que provengan de las actividades propias de cada unidad académica, administrativa y estudiantil, así como de la preparación y consumo de alimentos deben ser clasificados para su almacenamiento primario en el sitio donde se genera. Se deben colocar en los recipientes establecidos de acuerdo a sus características. Los materiales reciclables deberán, así mismo, ser separados en recipientes de color.

Los recipientes a utilizar para los desechos se identifican con los siguientes colores:

**orgánico**

**papel y cartón**

**vidrio**

**no reciclable**

**plástico**

**aluminio**

**Nota:** La identificación es propia, no corresponde a una caracterización universal



Cada unidad y establecimiento debe definir el mejor lugar para la colocación de los recipientes dentro del local o edificio.

Todas las áreas de almacenamiento deben mantenerse en adecuadas condiciones de higiene, seguridad ocupacional y protección al ambiente.

## 6.2. Almacenamiento en el centro de transferencia

Cada establecimiento de comida y unidades académicas, administrativas y estudiantiles deben trasladar sus desechos reciclables al centro de transferencia más cercano de su respectiva área, donde serán almacenados temporalmente. Para esto deben designar a un encargado debidamente capacitado.

En este lugar, los desechos deben almacenarse de acuerdo a la rotulación expuesta en el centro de transferencia y con los colores descritos en el punto 6.1 anterior.

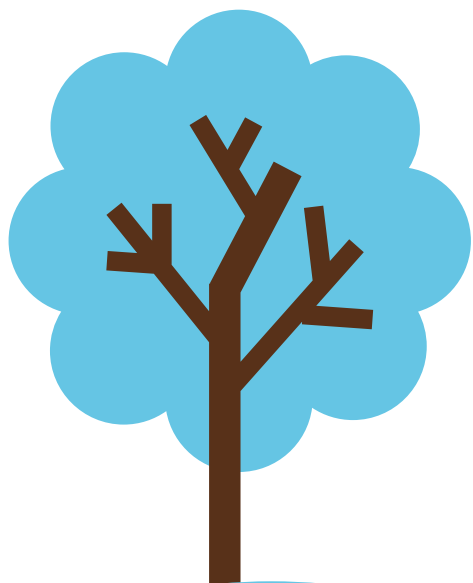
La Oficina de Servicios Generales realiza la recolección de los desechos reciclables en los centros de transferencia una vez al día, y los lleva al centro de acopio.

El centro de transferencia debe mantenerse en adecuadas condiciones de higiene, seguridad ocupacional y protección al ambiente.

## 7. ANEXOS

No aplica.





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA